

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

• *Presidente*

VISTO el luctuoso accidente ocurrido el día Domingo 10 de Diciembre pasado en aguas del Lago Yehuín, en / las cercanías de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que este hecho enluta a toda la población / de nuestro Territorio, por la lamentable pérdida de gente nacida en nuestro suelo y arraigada desde hace muchos años aquí.

Que además se suma la desaparición de nueve niños que en un juego de fin de semana, han truncado su vida futura.

Que esta Presidencia no permanece ajena al / dolor y pena de todo el Pueblo Fueguino, y de sus familiares, y que por esta razón, contribuye con los gastos pertinentes a la / búsqueda de los desaparecidos que llevan a cabo fuerzas vivas y particulares.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGAR un subsidio por AUSTRALES CIENTO VEINTE // MIL (A 120.000,00) //, para Defensa Civil Delegación Río Grande, a nombre de la Señora Nivia BARRIA, D.N.I. N° 13.392.513, mediante giro transferencia Banco Territorio Sucursal Río Grande, en carácter urgente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 410 /89.-

USHUAIA 14 DIC 1989

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Roca
RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

AGUERO